

REPUBLICA ARGENTINA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL- FASE I
PRESTAMO BIRF 7861-AR
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. La República Argentina ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para el Proyecto de Seguridad Vial, y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para contratar servicios de consultoría, los que serán ejecutados en el marco del Componente III: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Seguridad Vial en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

2. El servicio de consultoría consiste en un estudio que comprende entre sus objetivos principales relevar variables que intervienen en la utilización del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil (SRI), el uso de casco por parte de conductores de motocicletas y ciclomotores, el uso de luces bajas, uso de telefonía celular en conductores y factores de distracción tales como utilización de reproductores de video, manipulación de dispositivos GPS mientras se conduce, control de niños, beber, comer o fumar, entre otros. El reconocimiento de estos comportamientos particulares de acuerdo a, por ejemplo, el día de la semana, el sexo y edad del conductor o el tipo de zona, permitirán construir indicadores clave para la exploración de hipótesis y la elaboración de propuestas de intervención de alta efectividad.

3. Este estudio de campo por observación no participante deberá conformar una muestra representativa del ámbito nacional.

4. El plazo de ejecución del contrato, máximo, será de cuatros meses.

5. Para ello se convoca a las firmas consultoras interesadas a expresar su interés en prestar sus servicios. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios, entre otras:

- Datos completos de la firma, descripción e historia, organización de la empresa, disponibilidad y calificaciones de personal que tenga los conocimientos pertinentes con descripción de los mismos.

- Antecedentes y situación financiera, incluyendo balances correspondientes a los últimos 3 años firmados por Contador público y certificado por el Colegio respectivo.

- Antecedentes de trabajos realizados en el país o en el exterior.

- Descripción de trabajos similares realizados con indicación de los clientes, experiencia en condiciones similares, detallando su alcance muestral y estadístico.

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

6. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo indicado en el Banco Mundial titulado "*Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial*", de mayo 2004 revisada en octubre de 2006.

7. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 09:00 a 17:00 horas.

8. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que se indica a continuación hasta el día 27 de abril de 2016 12.00 hs.

Dirección General de Administración (DGA)
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Brasil N° 55 – 12° Piso
CP 1063 - CABA
República Argentina
Teléfono: 5411 5295 2400 interno 1181-1151